

**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA VEEDURÍA  
DISTRITAL DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE  
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL  
SECTOR PÚBLICO - NICSP  
(julio a septiembre de 2019)**

Resolución 533 de 2015 de CGN - Resolución 113 de 2016 de CGN -  
Resolución 468 de 2016 de CGN - Resolución 484 de 2017 de la  
CGN - Lineamiento N° 5 de la Directiva 001 del 9 de febrero de 2017  
de la Alcaldía Mayor de Bogotá

**Bogotá, D.C., octubre de 2019**

## Tabla de contenido

Introducción .....	3
1. Objetivo .....	4
2. Alcance .....	4
3. Metodología .....	4
4. Desarrollo del informe .....	5
4.1 Seguimiento a recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno ECI del informe correspondiente al periodo 1 de abril a 30 de junio de 2019.....	5
4.2 Seguimiento al cumplimiento del marco normativo.....	6
5. Conclusiones y Recomendaciones .....	10
5.1 Conclusiones.....	10
5.2 Recomendaciones .....	10

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones ECI informe de seguimiento de abril a junio de 2019.....	5
<i>Tabla 2.</i> Cumplimiento del marco normativo del proceso de conversión las Normas Internacionales Contables del Sector Público NICSP julio a septiembre de 2019 .....	6

## **Introducción**

El Equipo de Control Interno de la Veeduría Distrital, en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual expidió la Resolución N° 533 de 2015 que junto con sus modificaciones incorporo el marco normativo, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera: las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno y a través de la Directiva N° 001 del 9 de febrero de 2017, donde se emitieron los lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicables a entidades del Gobierno en Bogotá Distrito Capital, y teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5 de esta Directiva, *“El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó seguimiento al cumplimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, correspondiente al tercer trimestre comprendido entre julio a septiembre del 2019.

## **1. Objetivo**

Verificar la gestión realizada en el cumplimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP en la Veeduría Distrital, de conformidad con las normas establecidas en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución 113 de 2016, la Resolución 468 de 2016, la Resolución 484 de 2017 emitidas por la CGN y el Lineamiento N° 5 de la Directiva 001 del 9 de febrero de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de acuerdo a lo anterior se presenta el informe correspondiente al tercer trimestre comprendido entre julio a septiembre de 2019.

## **2. Alcance**

El Equipo de Control Interno, procede a revisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los informes del periodo comprendido entre el 01 de abril a 30 de junio de 2019, a su vez se verifica si la Veeduría Distrital ha cumplido con el marco normativo contable establecido correspondiente al tercer trimestre comprendido entre julio a septiembre de 2019 de las NICSP.

## **3. Metodología**

El Equipo de Control Interno ECI, realizó seguimiento y verificación al cumplimiento del marco normativo según lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 y a las recomendaciones propuestas en el segundo trimestre comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2019, para esto se utilizan herramientas como hojas en Excel y Word.

Se realizó una lista de chequeo con el objetivo de verificar el avance de las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno ECI, para ello se revisaron documentos como resoluciones, actas de reuniones y demás documentos soportes que sirven de soporte para el desarrollo del informe.

#### 4. Desarrollo del informe

El Equipo de Control Interno presenta el análisis realizado de acuerdo con la normatividad vigente en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

En la tabla No. 1 se muestra el resultado de las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno a las actividades adelantadas por el proceso de apoyo de Gestión Financiera - Contabilidad del segundo trimestre comprendido entre abril a junio de 2019 y de los cambios realizados en el tercer trimestre comprendido entre julio a septiembre de 2019.

##### 4.1 Seguimiento a recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno ECI del informe correspondiente al periodo 1 de abril a 30 de junio de 2019.

*Tabla 1. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones ECI informe de seguimiento de abril a junio de 2019*

	Recomendación del ECI en el informe de seguimiento de abril a junio de 2019	Cumplimiento		Seguimiento ECI
		SI	NO	
1	1. Se sugiere continuar con el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital y la normatividad aplicable de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, así como con los plazos de presentación establecidos esto con el fin de evitar posibles sanciones por los entes de control.	X		<p>Conforme al seguimiento realizado se evidenció que el Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital está conformado por las diferentes actividades a entregar para el registro contable por los procesos de la Entidad y que este ha sido cumplido totalmente hasta el mes de septiembre. Se puede verificar en la siguiente ruta: <a href="#">Y:\1. SoportesPlanSostenibilidadContable2019</a>.</p> <p>Así mismo, en el tercer trimestre comprendido entre el 1 de julio a 30 de septiembre de 2019 y de acuerdo a información suministrada por la persona encargada del proceso de apoyo de Gestión Financiera – Contabilidad se evidencia que se ha venido cumpliendo con la normatividad aplicable de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, presentando mensualmente los estados financieros con las notas correspondientes a los mismos y se encuentran publicados en la página web de la Entidad hasta el mes de septiembre.</p> <p>Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: <a href="http://www.veedurriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.veedurriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a></p>
2	2. Se sugiere realizar actualización de los procedimientos, cuando hayan cambios significativos que afecten la realización de los diferentes procesos de la Entidad.	X		<p>De acuerdo al seguimiento realizado, el procedimiento de Gestión Contable se encuentra en proceso de aprobación por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, según la información suministrada por la persona encargada del proceso de apoyo de Gestión Financiera – Contabilidad.</p>

*Fuente: Elaboración del ECI, de acuerdo a la información suministrada por el Centro de Gestión Contable.*

Como se puede observar en la tabla No. 1, las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno en el informe de seguimiento presentado para el periodo comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2019 han sido cumplidas.

#### 4.2 Seguimiento al cumplimiento del marco normativo.

Se evidencia el avance del cumplimiento al marco normativo que regula proceso de conversión a las Normas Internacionales Contables del Sector Público haciendo énfasis en la Resolución N° 533 de 2015 el cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo, para Entidades del Gobierno.

*Tabla 2. Cumplimiento del marco normativo del proceso de conversión las Normas Internacionales Contables del Sector Público NICSP julio a septiembre de 2019.*

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>			
<i>Requerimiento Normativo</i>	<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
	<i>SI</i>	<i>NO</i>	
<i>¿Se tuvo en cuenta el siguiente entorno para la conversión, definido en las normas de implementación?</i>			
1 a) Marco conceptual para la preparación para la conversión	X		Siempre se ha tenido en cuenta para aplicarlo.
b) Presentación oportuna de la información trimestral financiera	X		Trasmisión de informe trimestral de información financiera con las Normas Internacionales Contables del Sector Público NICSP y se publican en la página web de la Entidad mensualmente, en este momento se encuentran publicados hasta septiembre de 2019.
c) Medición	X		Todos los hechos económicos registrados están sujetos a medición de acuerdo a las normas emitidas por la CGN y se encuentran en los estados financieros y las notas correspondientes a estos.
d) Revelación y presentación de los hechos económicos	X		Se realiza la revelación y presentación de los hechos económicos de manera mensual con las notas a los estados financieros de publicación mensual, se presentarán las notas a los estados financieros y los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2019. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: <a href="http://www.veedurriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.veedurriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>			
<i>Requerimiento Normativo</i>	<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
	<i>SI</i>	<i>NO</i>	
e) Definición de procedimientos contables	X		De acuerdo al seguimiento realizado, el procedimiento de Gestión Contable se encuentra en aprobación por parte del Jefe de la Oficina de Planeación, según la información suministrada por la persona encargada del proceso de apoyo de Gestión Financiera – Contabilidad.
f) Guías de aplicación normativa	X		Las Guías de Aplicación, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), son documentos que no tienen carácter vinculante y que ejemplifican por medio de casos la aplicación de los criterios establecidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En la Entidad ya se encuentra publicada la Guía de Depuración Contable en el Software del Sistema Integrado de Gestión Daruma. <a href="http://www.contaduria.gov.co">http://www.contaduria.gov.co</a>
g) Adopción del catálogo de cuentas	X		Se realizó parametrización del aplicativo contable con el nuevo catálogo de cuentas definitivo en la Resolución 620 de 2015 y hasta el momento no ha variado, toda vez que las cuentas nuevas no le aplican a la Entidad.
h) Aplicación de la doctrina contable pública	X		Es el mecanismo mediante el cual la Contaduría General de la Nación pone a disposición de sus múltiples usuarios, los pronunciamientos que efectúa sobre la interpretación de las normas con el propósito que les sirva como referente, guía o material de consulta, según sean los intereses o propósitos de cada quien. En la Veeduría Distrital se aplica la doctrina contable para el registro de operaciones económicas. <a href="http://www.contaduria.gov.co">http://www.contaduria.gov.co</a>
2 ¿Cuáles son las actividades actuales del equipo de trabajo integrado por los responsables de las dependencias internas que directa o indirectamente, adelantan gestión de hechos económicos y financieros de la entidad?	X		El equipo de trabajo mediante el Plan de Sostenibilidad contable mensualmente organiza y solicita a los diferentes procesos de la Entidad las diferentes actividades realizadas por cada área para el registro de la contabilidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: Y:\1. SoportesPlanSostenibilidadContable2019.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

Seguimiento a la implementación del marco normativo de las NICSP – julio a septiembre de 2019

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>				
<i>Requerimiento Normativo</i>		<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
		<i>SI</i>	<i>NO</i>	
3	¿Se ha adelantado seguimiento a las estrategias y acciones implementadas al interior de la entidad y para las áreas relacionadas en la adopción de las Normas Internacionales contables del sector público NICSP?	X		El proceso de Gestión Financiera – Contabilidad realiza seguimiento mensual a través del Plan de Sostenibilidad Contable y a través de las conciliaciones con los diferentes procesos de la Entidad. Se verificaron las conciliaciones realizadas desde el mes de julio hasta el mes de septiembre de 2019. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: <u>M:\Unidadescompartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspTercerTrimestre2019\Evidencias</u>
4	¿Se han atendido actualizaciones del marco normativo, que hubiesen ocurrido de julio a septiembre de 2019?	X		No se han presentado actualizaciones del Nuevo Marco Normativo Contable.
5	¿Está cumplido en su totalidad el plan de acción definitivo para la migración a las normas internacionales contables del sector público NICSP?	X		El Plan de Acción se cumplió en su totalidad en la vigencia de 2018.
6	¿Se ha actualizado el Plan de Acción a partir de los avances realizados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto para la entidad?	X		Se realiza por medio del Plan de Sostenibilidad Contable y en temas relevantes de directrices a través del Comité de Sostenibilidad Contable.
7	¿Se adelantaron proceso para divulgar y sensibilizar las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular y de las actualizaciones del plan de acción, de acuerdo a los ajustes realizados?	X		Se socializa el Plan de Sostenibilidad Contable, se revisa y se realizan las entregas correspondientes por los diferentes procesos de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: <u>Y:\1. SoportesPlanSostenibilidadContable2019.</u>
8	¿Cuál es el estado actual de la actualización, conversión, ajustes etc., de rubros contables con el fin de presentar informes trimestrales acorde con la realidad financiera de las Entidades, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o otras entidades involucradas en el proceso?	X		El proceso de actualización, conversiones y ajustes se ha completado en su totalidad. Para realizar los informes trimestrales, se hace mensualmente conciliaciones con los diferentes procesos de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: <u>M:\Unidadescompartidas\VD-UCI-Compartido\InformesySeguimientos\MilenaRomero\InformeNicsp2019\InformeNicspTercerTrimestre2019\Evidencias</u>





VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención - Transparencia - Incidencia

Seguimiento a la implementación del marco normativo de las NICSP – julio a septiembre de 2019

<i>Resolución N° 533 de 2015 Directiva 001 de 2017 - Instructivo 002 de 2015 - Resolución 484 de 2017</i>				
<i>Requerimiento Normativo</i>		<i>Cumplimiento</i>		<i>Justificación</i>
		<i>SI</i>	<i>NO</i>	
9	¿Cuál es el estado actual de los lineamientos contables y se surtieron el ajuste o la generación de los mismos, de conformidad con el nuevo marco normativo?	X		Fue aprobado el Manual de Políticas Contables de Operación de la Veeduría Distrital mediante la Resolución No. 336 el día 27 de diciembre de 2018.
10	¿Se actualizaron los manuales de procesos y procedimientos, y fueron ajustados de acuerdo a los lineamientos contables definidos para la entidad, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad?	X		Se está actualizando los documentos del proceso de Gestión Financiera – Contabilidad de modo que queden unificado los diferentes procedimientos.
11	¿Se realizaron y documentaron pruebas de saldos iniciales para la elaboración final de los informes?	X		Cuando se documentó el Plan de Acción, se realizaron pruebas de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable con los saldos iniciales a 30 de junio de 2017. Esta actividad ya se cumplió en su totalidad.
12	¿La entidad continúa con el trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, como líder y coordinador del avance en la implementación de las estrategias requeridas para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos y, se han brindado el apoyo y asesoría técnica que se requiera dentro del proceso?	X		En este trimestre no se han realizado reuniones con la Secretaría Distrital de Hacienda.
13	¿ Durante el periodo de preparación obligatoria, la entidad ha ido reportando e informando en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación y de la Dirección Distrital de Contabilidad, además de la información que requieran otras autoridades administrativas y los organismos de control en los marcos de sus competencias?	X		El periodo de preparación obligatoria finalizo el 31 de diciembre de 2017, finalizando su aplicación en diciembre de 2018. Actualmente se presentan mensualmente los estados financieros con las notas correspondientes y se encuentran ubicados en la página web de la Entidad. Estas evidencias las podemos encontrar en la siguiente ruta: <a href="http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>

*Fuente: Elaborado Equipo de Control Interno ECI de acuerdo a la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera – Contabilidad.*

De acuerdo a la tabla 2 se evidencia que se ha cumplido con el marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico –NICSP en la Veeduría Distrital en el periodo de julio a septiembre de 2019.

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1. Conclusiones

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, que se viene realizando en la Veeduría Distrital correspondiente al tercer trimestre comprendido entre el 01 de julio a 30 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y la Directiva 001 de 2017.
- Las recomendaciones realizadas por el Equipo de Control Interno para el periodo comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2019, fueron cumplidas totalmente.
- La Veeduría Distrital a través del Plan de Sostenibilidad Contable, continúa dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, respecto a la Preparación y Presentación de Información Financiera a través de las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.


### 5.2 Recomendaciones

1. Se sugiere continuar con el cumplimiento del Plan de Sostenibilidad de la Veeduría Distrital y la normatividad aplicable de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP, así como con los plazos de presentación establecidos esto con el fin de evitar posibles sanciones por los entes de control.
2. Se sugiere revisar el saldo pendiente de pago por COLPENSIONES por concepto de reintegro de pagos realizados en exceso y si es necesario realizar la depuración del saldo contable con el fin de reflejar la realidad financiera de la Entidad.

FIN



**CAROL NATALIA TAMAYO GÓMEZ**  
Asesora de Control Interno



Elaboró: Rosa Milena Romero Borda  
Contratista ECI

Equipo de **Control  
Interno**   
Comprometidos con tu gestión